



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 18 de febrero de 2026 sobre aprobación inicial del plan parcial de desarrollo del planeamiento de la UE-8, de las Normas Subsidiarias.
(2026080837)

“Acuerdo del Pleno de fecha 12 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, por el que se aprueba inicialmente la propuesta de “Plan Parcial de Desarrollo del Planeamiento de la UE-8, de las Normas Subsidiarias de Villanueva de la Vera, Cáceres”.

Habiéndose aprobado inicialmente la propuesta de “Plan Parcial de Desarrollo del Planeamiento de la UE-8, de las Normas Subsidiarias de Villanueva de la Vera, Cáceres”.

Unidad de actuación afectada	N.º 8
Instrumento de planeamiento que desarrolla	Plan Parcial

De conformidad con el artículo 64.7.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes”.

Villanueva de la Vera, 18 de febrero de 2026. El Alcalde, DANIEL GONZÁLEZ MORCUENDE.